

En Ordizia siendo el día **27 de junio del 2013** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA con la asistencia de las siguientes personas.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** Dn. Igor Eguren Izagirre.

**CONCEJALES PRESENTES:**

Dña. Belén Maiza Urrestarazu	Grupo BILDU
Dña. Izaro Intsausti Zinkunegi	Grupo BILDU
Dn. Juan Mari Gereñu Aldasoro	Grupo BILDU
Dña. Edurne Gutierrez Jauregi	Grupo BILDU
Dn. Imanol Iturrioz Lauzirika	Grupo BILDU
Dn. Iban Asenjo Garde	Grupo BILDU
Dn. Jose Miguel Santamaría Ezeiza.	Grupo EAJ-PNV
Dña. Judith Otegi Lopez de Murillas	Grupo EAJ-PNV
Dn. Jose Ignacio Iturrioz Gotor	Grupo EAJ-PNV
Dña. Arantzazu Garin Garmendia	Grupo EAJ-PNV
Dn. Bittor Bolinaga Alzelai	Grupo EAJ-PNV
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)

**CONCEJALES AUSENTES:**

**SECRETARIO :**

Dn. Martín Iparragirre Mujika

**INTERVENTOR:**

Dn Jose Luis Aramburu Otegi.

**INTERPRETE:**

Dña. Izaskun Zubitur Iñarra.

**INCORPORACIONES Y AUSENCIAS**

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:**

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2013

.....pag 4.

2.- Moción presentada por BILDU contra la apertura de la incineradora en Gipuzkoa.	.....pag 4
3.- Moción presentada por PSE-EE(PSOE) y EAJ/PNV a favor de que Txingudi forme parte del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa.	.....pag 4.
4.- Moción sobre la Reforma de Ley para la mejora educativa (LOMCE) presentada por BILDU.	
5.- Moción sobre la Reforma de Ley para la mejora educativa (LOMCE) presentada por PSE-EE(PSOE).	
6.-Moción para la sensibilización y la prevención del maltrato en personas mayores presentada por PSE-EE(PSOE).	.....pag 4.
7.- Moción sobre la ley hipotecaria y las clausulas abusivas presentada por PSE-EE(PSOE)	
8.- Propuesta presentada por BILDU a petición del colectivo EGHAM con motivo de la celebración del día internacional de la libertad sexual.	.....pag. 4.
9.- Aprobación de plan Económico Financiero para volver a la senda de la Estabilidad Presupuestaria.	.....pag. 4.
10.- Aprobación del expediente de transferencias de crédito.	.....pag.4
11.- Aprobación del expediente de créditos adicionales.	.....pag. 4
12.-Aprobar la compra de la Nave industrial en Industrialdea. (Número B-3)	.....pag. 4
13.-Aprobar la cuenta general del año 2012.	.....pag. 4.
14.- Información financiera y presupuestaria a suministrar al Pleno.	.....pag. 4.
15.- Dación de cuenta de las modificaciones de crédito aprobadas mediante Decreto de Alcaldía.	.....pag. 4
16.- Dar cuenta de la sentencia relativa al Contencioso por ejecución de Aval de Elkargi.	.....pag. 4
17.- Aprobación de la memoria, balance, cuentas, ganancias y pérdidas del ejercicio 2012 de Goierriko Ekimena S.A.	.....pag. 4
18.- Concesión de ayuda dentro del programa de cooperación Norte Sur 2013.	.....pag. 4.

**ASUNTOS INCLUIDOS POR VÍA DE URGENCIA:**

**INCIDENCIAS**

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**HORARIO**

**HORA INICIO: 19.05**

**HORA FINAL: 20:30**



El señor Alcalde, antes de comenzar la sesión, procede a la lectura de los puntos del orden del día, y se aprueba **por unanimidad** su exclusión del orden del día los siguientes:

- 4.- Moción sobre la Reforma de Ley para la mejora educativa (LOMCE) presentada por BILDU.
- 5.- Moción sobre la Reforma de Ley para la mejora educativa (LOMCE) presentada por PSE-EE(PSOE).
- 7.- Moción sobre la ley hipotecaria y las cláusulas abusivas presentada por PSE-EE(PSOE)

Se intentará presentar una propuesta conjunta de esos tres puntos para el próximo Pleno.

8.-Aprobación de la memoria, balance, cuentas, ganancias y pérdidas del ejercicio 2012 de Goierriko Ekimena S.A.

Se retira el punto, ya que no se trató en la Comisión de Asuntos para Pleno y los concejales no han recibido la documentación correspondiente.

A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del primer punto:

### **1- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2013.**

#### Propuesta

**Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2013.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr. Asenjo

Solicita que en el punto 4º, en su intervención donde dice: "Ha contestado que hoy en día los contenedores se limpian con aire a presión", diga "Ha contestado irónicamente que hoy en día los contenedores se limpian con aire a presión"

#### Sr. Dubreuil

En relación con la última intervención del Sr. Alcalde en el punto 2 , indica que no está redactada de manera correcta.

Sr. Alcalde

Lee su intervención, explica su significado y se comprueba que la redacción está correctamente realizada.

Realizada la corrección solicitada por el señor Asenjo, se procede a la votación.

#### Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, EAJ 5, PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0.

**Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la proposición presentada.**



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del segundo punto.

## **2.- Moción presentada por BILDU contra la apertura de la incineradora en Gipuzkoa.**

### **JUSTIFICACIÓN:**

Es un asunto de máxima importancia para el Grupo municipal Bildu de Ordizia, tratándose de un macroproyecto tóxico que hipotecaría nuestro futuro próximo.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

El Pleno Municipal de Ordizia insta a la Diputación Foral de Gipuzkoa y al Consorcio de Residuos de Gipuzkoa a no construir ninguna incineradora en Gipuzkoa, basándose en el compromiso de todos y todas de priorizar la salud, el medio ambiente y la sostenibilidad económica por encima de los intereses económicos de unos pocos.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Asenjo

Tras dar lectura a una moción del municipio navarro de Berrioplano, ha señalado que no ha sido redactada por Bildu, sino que corresponde a una moción presentada por el grupo socialista en dicho

municipio. Aclarado esto, hace una petición al señor Dubreuil, para que actúe coherentemente, y que vote a favor de la moción en cuestión.

#### Sr. Dubreuil

Responde diciendo que él desconoce lo que hacen sus colegas de Navarra, Madrid, etc. Supone que tendrán una política de residuos propia, y que procederán a negociar su gestión con el resto de partidos; continúa señalando que esa negociación se realizó aquí hace ya bastantes años, y que, si bien fue un arduo trabajo, se materializó en un acuerdo, es decir, el plan denominado PIGRUG, donde se prevé la incineración. Aunque en la moción que se acaba de leer se mencione que la incineración es muy contaminante, tanto en las Comisiones Europeas como en el Parlamento Europeo la incineración como actividad contaminante; por contra lo que sí recalcan es que se debe de proceder al cierre de los vertederos. Vosotros lo consideráis los vertederos como un fin de ciclo para nosotros, en cambio, el fin de ciclo es la incineración. Tal y como demuestran la mayoría de los estudios realizados, la incineración no es contaminante, se reutiliza la energía, siendo un sistema que se utiliza en toda Europa sin ningún tipo de problema. Lo mismo ocurre en Cataluña, que aunque en más de un municipio pequeño se utilice el sistema puerta a puerta, existen 4 o 5 incineradoras, y no comprende por qué tenemos que poner trabas al progreso. Ha finalizado, diciendo, que el Partido Socialista quiere ser serio en este tema; que tanto en Euskal Herria como en Gipuzkoa existe un plan, y que quieren que dicho plan siga su curso.

#### Sr. Santamaría.

Ha señalado que la moción que se acaba de leer quiere provocar miedo, y dado que el Partido Socialista ha mencionado la normativa Europea, ha aclarado que en dicha normativa se utilizan algunos conceptos aceptados por todas las partes: como reutilizar, reciclar, etc. A continuación, ha puesto como ejemplo a los verdes de Alemania, explicando que ahora consideran la incineración como un sistema de valorización energética. Tras volver a recalcar que la moción en cuestión lo único que pretende es sembrar el pánico, termina diciendo que no va a empezar a debatir sobre temas de salud, ni tampoco sobre los porcentajes de la tasa de reciclaje.

#### Sr. Alcalde

Señala que quiere añadir lo siguiente después de escuchar lo que ha escuchado: al Partido Socialista, recordarle las consecuencias que trae consigo la incineración, esto es a donde van a parar la escoria y las cenizas tóxicas. Si bien éstas últimas terminan en vertederos tóxicos, tal hecho no se menciona en ningún momento en su discurso. En cuanto al Partido Nacionalista Vasco, deciros, dado que durante todo este proceso no os habéis atrevido a decirlo, el fin último de esta moción es que votéis si estáis a favor o en contra de la incineradora; se alegra de que no lo consideren contaminante, y que estén de acuerdo en ese punto con los verdes europeos. A continuación, ha hecho una reflexión sobre la ubicación de la incineradora; en un principio se pensaron en tres posibles ubicaciones, y aunque en cada uno de los municipios correspondientes a dichas ubicaciones gobernaban partidos políticos distintos, todos ellos votaron en contra de la incineradora por unanimidad. Hoy en día, y dado que la ubicación de la incineradora es Zubieta, parece que es más fácil la toma de decisión. Finaliza recordando que la finalidad de ésta moción es saber si el PNV de Ordizia está de acuerdo, o no, con la planta incineradora de Zubieta.

#### Sr. Asenjo

Señala que desea hacer dos pequeñas puntualizaciones. No volverá a leer el texto, puesto que está muy bien desarrollado, fundamentado en todo momento con datos precisos. Quiere recordar que Berrioplano se encuentra a una hora escasa, y que cuando se procedió a la votación de la moción la coalición GEROA-BAI de la que también forma parte el PNV, votó a favor, mostrándose en contra de la planta incineradora. Y aunque el señor Santamaría haya hecho mención de la valoración energética de la incineradora, señalar que hace un par de meses un grupo de catedráticos y profesores de la UPV rebatió dicha afirmación, es decir, que la planta incineradora que se pretende construir en Gipuzkoa no es, de ninguna de las maneras, una incineradora para lograr una valoración energética.

#### Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)

Votos en contra: 1 (PSE-EE (PSOE))

Abstención: 5(EAJ 5)

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del punto 3.

### **3.- Moción presentada por PSE-EE(PSOE) y EAJ/PNV a favor de que Txingudi forme parte del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa.**

#### Propuesta

#### JUSTIFICACIÓN

La gestión de residuos se ha convertido en un problema grave para los Gipuzkoanos. El Plan Integral Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa (PIGRUG) vigente actualmente tiene el siguiente objetivo:

Dar una gestión de calidad al ciudadano en cuestión de residuos urbanos y, para eso, el coste será parecido en toda Gipuzkoa y tendrá que proteger el medio ambiente, siempre, sometiéndose a la normativa y a los criterios de desarrollo sostenible vigentes. En Gipuzkoa, dentro del Plan de Gestión de Residuos Urbanos, hay ocho mancomunidades: Sasieta, Urola Medio, Urola Kosta, Debagoiena, Deba barrena, Tolosaldea, San Marcos y Txingudi. Esas Mancomunidades junto con los ayuntamientos asumen ja gestión de residuos urbanos.

Para dar un tratamiento adecuado a las basuras recogidas, se creó El Consorcio de Residuos de Gipuzkoa. Este Consorcio, lo constituyen siete mancomunidades (todos menos Txingudi) y la Diputación de Gipuzkoa. De todas formas, esta institución nació con intención de dar servicio a todos los gipuzkoanos y además de esto, los partidos políticos han expresado una y otra vez que en el tema del tratamiento de residuos, la asamblea del Consorcio es un buen foro para el debate entre todos los gipuzkoanos y lograr consensos.

De todas formas, hoy en día, la mancomunidad de Txingudi todavía no puede ser miembro de Consorcio y formar parte de la asamblea, junto al resto de las Mancomunidades.

Esta situación se puede arreglar fácilmente con voluntad política. Al contrario, no expresar esa voluntad política, se debería interpretar como una acción a favor del apartheid político.

Por lo tanto, y en consecuencia con todo esto el pleno de! ayuntamiento de Ordizia acepta lo siguiente:

1. El Ayuntamiento de Ordizia, pide a la Diputación Foral de Gipuzkoa y a los representantes que tiene en el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, que tome los debidos acuerdos para que la Mancomunidad de Txingudi pueda entrar a formar parte del Consorcio.
2. - El Ayuntamiento de Ordizia da su voto a favor de que la Mancomunidad de Txingudi, como el resto de mancomunidades del territorio pueda formar parte del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa con todos sus deberes y derechos.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr .Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr. Dubreuil

Señala que han realizado ésta moción conjuntamente con el PNV, puesto que creen que el Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa se está oponiendo a que Txingudi se una al Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, únicamente para mantener una serie de mayorías, y para trabajar de acuerdo con su punto de vista particular; ha reseñado que la moción en cuestión se ha presentado, a su vez, también en las Juntas. Continúa diciendo, que la sentencia judicial existente no puede ser un obstáculo para que todas las mancomunidades de Gipuzkoa formen parte del consorcio de residuos de Gipuzkoa, de forma que se pueda llevar a cabo una política integral, tanto en el aspecto técnico, como en el aspecto de la territorialidad. Finaliza diciendo, que el hecho de que Txingudi, uniera al consorcio de Gipuzkoa, no sería un problema, sino que llegaría a ser un valor añadido.

#### Sr. Asenjo

Recordar que, más allá de lo mencionado por el señor Dubreuil, son más de una las sentencias en contra. Y aunque el partido socialista afirme que siempre respetan las decisiones judiciales, no sea tal vez siempre así; hay que recordar que GHKSA es fruto de un acuerdo entre el PNV y el PSE, creado entre ambos para controlar los Municipios y Mancomunidades de Gipuzkoa, o para, si lo prefieren, unir fuerzas. De todas formas, es un ente creado por ambos, y que en el momento de su creación fueron ellos los que la dejaron fuera del Consorcio. Txingudi ha estado históricamente bajo el dominio del PSE o el PNV; aunque existió un proyecto para construir una planta incineradora en Txingudi, hoy en día están en contra de dicho proyecto. Recordar también, que es Txingudi quien ha obtenido el nivel más bajo en cuanto a reciclaje en 2012; mientras que en el resto de mancomunidades la tasa de reciclaje ha aumentado, en Txingudi ha descendido; la siguiente mancomunidad con porcentaje más bajo en reciclaje es Debabarrena, mancomunidad gestionada, del mismo modo, por el PSE y el PNV. La razón



principal para pedir que Txingudi entre a formar parte del consorcio de residuos de Gipuzkoa, nos es más que, tal y como ha quedado patente tras las explicaciones del señor Dubreuil, proceder al cambio de poder, para que el PSE y el PNV puedan tomar el control del consorcio. Está bien que Txingudi pida la incorporación al consorcio, aunque las sentencias judiciales al respecto sean contrarias; pero algo más importante que todo eso sería dar los pasos oportunos para la mejora de las tasas de reciclaje, pasos para la generación de cero residuos. Si ésta es la filosofía, bienvenida sea; pero si el fin último no es más que el cambio de poder, para que el PSE y el PNV tomen el control y pongan en marcha el plan de la incineradora, no contará con nuestro respaldo.

Sr.Santamaría.

Pregunta al señor Asenjo cuándo se creó el GHKSA, y el señor Asenjo ha respondido que siendo él político, sabrá la fecha exacta; el señor Santamaría continúa diciendo que realmente desconoce dicho dato, y que no era ninguna pregunta trampa, pero como le ha respondido de esa forma, que es verdad que se creó por medio de un acuerdo promovido conjuntamente por el PNV y el PSE., y que en la actualidad el objetivo es el de buscar sinergias, pero que su pregunta no iba por ahí, y a continuación le pregunta al señor Asenjo: ¿su partido no estaba también en el momento en que se creó GHKSA?

Sr. Asenjo

Le contesta que no negará que su partido EA estuviera presente en el momento de la creación del Consorcio; pero vuelve a remarcar que el GHK fue creado por medio de un acuerdo conjunto entre el PSE y el PNV.

#### Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 6 (PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 7 (BILDU 7)

Abstención: 0

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde desestimada la proposición presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

#### **4.-Moción para la sensibilización y la prevención del maltrato en personas mayores presentada por PSE-EE(PSOE).**

##### JUSTIFICACIÓN

Más de cuatro millones de ancianos padecen violencia física cada año en Europa (10.000 al día), 29 millones son sometidos a abusos psicológicos y alrededor de 2.500 mueren a manos de algún familiar según el Informe Europeo sobre la Prevención del Maltrato en Personas Mayores realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Además, aquellos que sufren alguna demencia,

discapacidad o pertenecen a sectores pobres de la población tienen más probabilidades de ser víctimas de algún tipo de abuso.

Cerca de 8.300 personas mayores de 60 años mueren de homicidio anualmente en Europa. El 90% de estos fallecimientos se producen en países con pocos ingresos o medios. El 30% de ellos, unos 2.500, además sufrieron maltrato. En 2010, la prevalencia de este daño entre las personas mayores fue muy alta. Un 2,7% del total de ancianos, lo que equivaldría a unos cuatro millones de personas de edad avanzada, sufre abuso físico como revela el Informe -un 0,7% de ellos, incluso, ha experimentado algún tipo de abuso sexual-.

Casi un 20% padece maltrato psicológico en Europa. Estamos hablando de que casi lo sufren unos 30 millones de personas, según informa el estudio. El maltrato aumenta entre aquellos ancianos que padecen alguna discapacidad cognitiva o dependencia.

En España, 2401 personas fueron encuestadas en casa mediante entrevistas realizadas cara a cara, el resultado muestra que un total del 0,8% ha sufrido maltrato físico en 2010. Abuso mental, un 0,3%». Por negligencia —malos cuidados o ignorancia absoluta del mayor-, un 0,3%. Entre las menos se encuentran las causas económicas con un 0,2% y maltratados sexualmente, un 0,1%). En España se estima que la media de homicidios a personas mayores de 60 años es de 31,4 fallecimientos al año

El último estudio sobre la materia realizado en Euskadi, de 2010, muestra que en alrededor de 13.000 personas mayores de 60 años podrían estar sufriendo algún tipo de maltrato, entendiendo por maltrato situaciones de ansiedad, depresión, falta de higiene, de habitabilidad de su vivienda o riesgo de malos tratos físicos o psíquicos por parte de las personas encargadas de sus cuidados.

Es preciso dejar claros también otros aspectos menos conocidos de este maltrato, como es la falta de conciencia de la importancia de los sentimientos de las personas mayores, no tener en cuenta su opinión, o no promover su participación.

Se trata pues de una realidad sangrante, dolorosa, y todavía poco conocida.

Precisamente con el objetivo de fomentar la conciencia pública internacional en torno a este problema, se instauró el Día Internacional de la Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez, que se conmemora el día 15 de junio, y que es impulsado por la Red internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato a la Vejez (INPEA) la cual fue creada en 1997 a partir del Congreso Mundial de Gerontología de Adelaide (Australia).

Entre los objetivos de esta Red se encuentran, fomentar la conciencia pública internacional sobre los problemas ligados a la violencia y los abusos contra las personas mayores, y promover la investigación y la formación sobre esta problemática.

Por otro lado, la Declaración de Toronío para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores celebrada en el año 2002, planteaba que El Maltrato de las Personas Mayores es un problema universal, que se da tanto en el mundo desarrollado como en los países en desarrollo. Es fundamental una perspectiva cultural y de género para comprender en profundidad el fenómeno del maltrato. El Maltrato de las Personas Mayores sólo se podrá prevenir en forma eficaz si se desarrolla una cultura que favorezca la solidaridad intergeneracional y que desprecie la violencia.

Hay que señalar también que el trabajo en torno a los derechos básicos de los Adultos Mayores tiene dos lados que se complementan; uno es la acción concreta, la asistencia en el momento o posterior al hecho de abuso o maltrato, y otro es el lado de la promoción y sensibilización, que es la mejor defensa preventiva. La información y concienciación ayuda a la sociedad y a sus miembros mayores a reconocerse como sujetos de derechos, que merecen una vida feliz y plena, en la medida en que sean protagonistas de su propio destino.

## **POR TODO ELLO**

### **TENIENDO EN CUENTA**

- 1. Los esfuerzos que se vienen realizando en Ordizia para abordar las necesidades particulares de las personas mayores, desde la acción que se desarrolla en el Centro social-Hogar del jubilado municipal, desde el departamento de servicios sociales y salud, desde el Consejo asesor municipal de bienestar social, y desde otras áreas de gestión municipal.**
- 2. El borrador del Plan para las personas mayores de Ordizia**
- 3. La iniciativa Euskadi lagunkoia.**
- 4. Otras iniciativas como el plan para la igualdad entre mujeres y hombres**

### **Y CONSIDERANDO**

La conveniencia de que en el marco municipal se pueda agregar valor a los esfuerzos actuales y atender una necesidad que no ha sido abordada hasta el momento,  
**ESTE PLENO RESUELVE:**

- 1. Solicitar al Consejo Municipal de Bienestar Social que *elabore una propuesta de actuación* para la promoción y protección de los derechos de las personas mayores en Ordizia para fines de 2013, y recomiende al Ayuntamiento de esta forma, medidas para avanzar en este terreno.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr. Dubreuil

Señala que la moción llega algo tarde, y que tendría más sentido si se hubiera presentado antes del "15 junio, día internacional para la concienciación sobre los abusos y malos tratos a las personas mayores"; aún así, sigue teniendo sentido, puesto que la realidad es preocupante, y sigue sin analizarse debidamente. Es por ello que se haya presentado en forma de moción, pidiéndosele a la Comisión Municipal de Bienestar Social que a finales del 2013 se desarrolle en Ordizia una propuesta para fomentar y preservar los derechos de las personas mayores de la localidad, y así realizar recomendaciones al Ayuntamiento para que vaya dando pasos en este aspecto.

#### Sra.Maiza

Cierto es que éste tema tiene cada vez más relevancia, pero en lo que a nuestro municipio corresponde, y aún sin datos concretos, parece que en las personas mayores a las que llegamos dicho problema no existe hoy en día; baso mi afirmación en los informes realizados por los técnicos de Osakidetza. Por último, finaliza diciendo que a partir del mes que viene se planteará algún proyecto para la realización de un estudio para conocer la realidad que vivimos en nuestra localidad.

Sr. Dubreuil

Señala que mediante esta moción no se pretende crear ningún tipo de alarma. A pesar de que tanto los datos estatales como los europeos son muy preocupantes, más que nada por su volumen, los datos que se recogen en dichas estadísticas no son sólo acerca de malos tratos físicos, ya que abarca otra serie de malos tratos: ansiedad, desatención, depresión, falta de higiene...y la moción está dirigida básicamente a estos últimos.

Sra. Maiza

Se une a lo expresado por el señor Dubreuil, y afirma que la Fundación Matia está realizando una campaña para contrarrestar los efectos negativos y los miedos que está generando. Termina diciendo que se trata de un tema muy delicado, que hay que abordarlo cuanto antes.

#### Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

#### **5.- Propuesta presentada por BILDU a petición del colectivo EHGAM con motivo de la celebración del día internacional de la libertad sexual.**

##### Propuesta

\* El colectivo de Gays, Lesbianas, Transexuales... Solicitamos permiso para colocar el próximo 28 de junio una bandera en el balcón del Ayuntamiento, con motivo de la celebración de nuestro día internacional.

\* Permiso para colocación de pancarta en la casa Jakes el mismo día.

***Lema: EKAINAK 28 SEXU ASKAPENERAKO EGUNA.***

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr. Alcalde

Aclara que esta moción no es solo para colocar la pancarta en la casa Jakes el día 28 de junio, sino también para colocación el día 28 de junio en el balcón del Ayuntamiento de la bandera del colectivo de Gays, Lesbianas y Transexuales.....

#### Sra. Gutierrez

Corrige que EHGAM está mal escrito y que se debe escribir de la siguiente manera: EHGAM.

### Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

**Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

### **6.- Aprobación de plan Económico Financiero para volver a la senda de la Estabilidad Presupuestaria.**

El Presupuesto de 2013 se aprobó el 7 de marzo de 2013 con un déficit de 149.352,00 euros en términos SEC (Sistema Europeo de Cuentas).

El 10 de abril de 2013, el Interventor redactó el Plan Económico-Financiero para el periodo 2014-2016 en el que se vuelve a la situación de Estabilidad Presupuestaria. El plan se aprobó en el Pleno celebrado el 25/04/2013. Por otra parte, el Interventor redactó el 18/04/2013 un nuevo Plan Económico Financiero a raíz de la aprobación del expediente nº1 de transferencias de crédito, que fue aprobado mediante acuerdo plenario el 25/4/2013.

El Interventor redactó el 02/05/2013 el Plan Económico Financiero a raíz de la aprobación del expediente nº1 de créditos adicionales que fue aprobado mediante acuerdo plenario el 30/5/2013.

Tras las citadas modificaciones de crédito, se han aprobado las siguientes:

Créditos adicionales: 2, 3 y 4

Transferencias de crédito: 2, 3, 4 y 5

Habilitaciones de crédito: 1

El Interventor, siguiendo los criterios del Equipo de Gobierno para la aprobación del inicial Plan Económico-Financiero, ha redactado un nuevo Plan.

Este nuevo plan incorpora pequeñas modificaciones la Plan inicial, y garantiza que se cumple la Ley de Estabilidad para el periodo 2014-2016.

Dictamen favorable de la comisión de Asuntos para pleno del 19-6-2013.

#### PROYECTO DE ACUERDO

**Aprobar el Plan Económico-Financiero correspondiente a las modificaciones de crédito aprobados hasta la fecha del Pleno de 29-5-2013, para cumplir la ley de Estabilidad en el periodo 2013-2016.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr .Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr. Interventor

Manifiesta que se han acordado nuevas modificaciones de créditos desde que se aprobó el último plan, por lo que es necesario aprobar un nuevo plan. Dicho plan tiene muy poca incidencia en lo que respecta el presupuesto del año que viene (tan solo dos pequeños gastos que se tendrán que contemplar en el presupuesto del año próximo); por último, afirma que con éste nuevo escenario, en el periodo 2014-2016 se cumple con la ley de estabilidad.

#### Sr. Dubreuil

Manifiesta que hasta la fecha su partido ha ido aprobando los Planes presentados, pero que de ahora en adelante, seguramente, va a cambiar de criterio, puesto que no se les había explicado que los planes que realiza el interventor, los realiza siguiendo los criterios del Gobierno Municipal. Si se explica este tema a fondo, puede que cambien de opinión. Por último, ha manifestado que le gustaría saber cuáles son los criterios utilizados a la hora de elaborar dichos planes, si son criterios técnicos, políticos...

#### Sr. Interventor

Responde diciendo que dichos criterios son en parte políticos, y remarca que se recogen en el plan de referencia que se realizó para solucionar el problema acaecido en los presupuestos del 2013, entre otros, previsión de la distinta evolución de los capítulos de gastos e ingresos, evolución del fondo foral;

previsión de cada capítulo de los recursos ajenos al Ayuntamiento, y también propuestas sobre recursos que competen al Ayuntamiento. Finaliza diciendo, que aunque cree que sí, mirará si el plan de referencia que ha citado, fue entregado a todos los concejales en su día.

Sr. Dubreuil

Manifiesta que se ha equivocado en este tema, y que en adelante estos planes contarán con su voto negativo.

Sr. Alcalde

Manifiesta que le gustaría saber en qué se ha equivocado el partido socialista en lo que a este tema se refiere.

Sr. Dubreuil

Responde diciendo que se han equivocado, puesto que no han estudiado detalladamente los criterios utilizados por el Gobierno Municipal en el primer plan, y que se ha percatado de que dichos criterios son parcialmente políticos, aún sabiendo que el plan ha de dar respuesta a una serie de condicionantes técnicos.

Sr. Alcalde

Visto que el señor Dubreuil es tan legalista, y viendo que los planes son un requisito legal, se sorprende ante la actitud del Sr. Dubreuil.

Sr. Santamaría.

Manifiesta que a pesar de haber votado en contra de los presupuestos del 2013, sabiendo que se trata de un trámite legal, no bloquearán dicha aprobación, por lo que se van a abstener.

#### Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)

Votos en contra: 1 (PSE-EE (PSOE)1)

Abstención: 5 (EAJ/PNV 5)

**Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

#### **7.- Aprobación del expediente de transferencias de crédito.**

### Propuesta

Se ha analizado la ejecución presupuestaria del 2013 y existe la necesidad de realizar algunas modificaciones de crédito. En algunos casos han surgido necesidades que no se habían previsto, y en otros casos las necesidades han sido mayores que las previstas.

Se ha redactado un cuadro detallado. Teniendo en cuenta que las modificaciones afectan a partidas de diferentes capítulos, se requiere acuerdo plenario.

Dictamen favorable de la comisión de Asuntos para pleno del 19-6-2013.

PROYECTO DE ACUERDO

**Aprobación del siguiente expediente de transferencias de crédito.**

#### **Aumento de créditos**

<b>Operaciones corrientes</b>	<b>29.395,00</b>
<b>Operaciones de capital</b>	<b>19.833,47</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49.228,47</b>

#### **Disminución de créditos**

<b>Operaciones corrientes</b>	<b>29.395,00</b>
<b>Operaciones de capital</b>	<b>19.833,47</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49.228,47</b>

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Interventor

Explica los datos del expediente en cuestión.

### Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)

Votos en contra: 0

Abstención: 6 (PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)



**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

**8.- Aprobación del expediente de créditos adicionales.**

Propuesta:

Han surgido dos gastos importantes durante este último periodo. Por un lado la compra del pabellón de Alumalan situado al lado de Apain y por otro la devolución del aval cobrado a Elkargi.

Se ha pactado la compra del pabellón en 500.000 euros y se ha elegido ésta opción después de analizar otras varias, entendiendo que era la más adecuada.

Se le cobraron 120.000 euros a Elkargi el 24-9-2010 y el Juzgado ha resuelto su devolución junto con los intereses, suponiendo un total de 138.000 euros.

La única opción para hacer frente a estos gastos es la solicitud de un préstamo.

Dictamen favorable de la comisión de Asuntos para pleno del 19-6-2013.

**PROYECTO DE ACUERDO**

**Aprobación del siguiente crédito adicional.**

**EXPTE. Nº 5 DE CRÉDITOS ADICIONALES.**

<b>AUMENTO DE CRÉDITOS</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
622.435.00.01	Compra de un pabellón	500.000,00 ( 1 )
771.434.12.01	Pago a Elkargi	138.000,00 ( 2 )
		<b>638.000,00</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>		
<b>933.01</b>	<b>Préstamo</b>	<b>638.000,00</b>

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Interventor

Señala que en el último ejercicio se han generado dos gastos importantes. El primero, correspondiente a la compra de un pabellón, y el segundo, la devolución del aval ejecutado con anterioridad. En cuanto a la compra del pabellón, el precio se ha fijado en 500.000,00 euros, tomándose esta decisión tras haber examinado varias opciones, puesto que se considera que es la opción más apropiada.

En cuanto al aval ejecutado a Elkargi, y de acuerdo a la sentencia recibida, ha de procederse a devolver el importe del aval ejecutado a Elkargi, junto con los intereses correspondientes, que suman un total 138.000,00 euros.

Termina diciendo que para hacer frente a estos gastos, no hay otra opción que pedir un préstamo.

#### Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)

Votos en contra: 0

Abstención: 6 (PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

#### **9.-Aprobar la compra de la Nave industrial en Industrialdea. (Número B-3)**

Propuesta de compra de nave industrial letra B-3 de Polígono 6 de Ordizia.

#### **Visto:**

Que la citada nave industrial tiene las siguientes características:

Nave industrial señalada con la letra B-3, en el polígono seis, de Ordizia. Consta de una planta y una pequeña entreplanta para oficinas. Tiene una superficie solar construida en planta de seiscientos ochenta y seis metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. El conjunta linda Norte: Río Oria, Sur: Pedro Armendáriz, Este: finca de los Señores Garmendia, Vicente y Emparanza; Oeste: Finca de Pedro Armendáriz y Micaela Imaz, y tiene mil ochocientos veintiocho metros cuadrados.

Que las negociaciones entre la representación del Ayuntamiento y propiedad han llegado a buen término, y que dicha adquisición se materializará dentro del año 2013.

Que el precio pactado asciende a la cantidad de 500.000,00 euros.

El contrato privado de arras de compraventa de fecha 18 de junio de 2013.

El expediente de aprobación de créditos adicionales.

Los informes técnicos favorables en relación a esta compra.

PROYECTO DE ACUERDO:

**1.- Aprobar la compra de la Nave industrial señalada con la letra B-3, en el polígono seis, de Ordizia.**

**2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en relación a esta compra.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr. Alcalde

Explica que la citada operación se ha realizado en los últimos meses; se han estudiado 4 opciones distintas, optándose por ésta última por su superficie ,ubicación etc. Aunque el precio inicial fue de 650.000,00 euros, tras las negociaciones realizadas se ha quedado en 500.000,00 euros; y viendo que podría haber algún otro interesado, y vista la urgencia, se decidió su rápida adquisición.

#### Sr. Santamaría.

Tras el estudio de los informes presentados, muestra su conformidad con dicha operación. Aún así, quisiera hacer una pequeña crítica, puesto que tal y como ha comentado el señor alcalde se comenzó a estudiar las distintas opciones hace 4 meses, y no hemos tenido ninguna información al respecto hasta hace una semana. Lo normal hubiera sido que en alguna de las comisiones se hubiera informado sobre este asunto.

#### Sr. Dubreuil

Manifiesta que su voto será favorable, puesto que entiende que es una buena compra, y felicita al Gobierno Municipal por la gestión realizada en este tema.

#### Sr. Alcalde

Responde al señor Santamaria que puede que sea cierto lo que ha dicho, pero que se ha llevado a cabo el mismo procedimiento que cuando se adquirió el local de Goieki. Aparejador y técnicos han llevado unos 4 meses analizado el tema en cuestión, pero todo se ha precipitado la última semana. Se ha tenido que tomar una decisión política lo antes posible, debido a las cuestiones anteriormente citadas; es por ello que no haya podido comunicarse nada al resto de grupos, no habiendo por otra parte ninguna otra intención oculta.

Sr.Santamaría.

Se reafirma en la crítica, por no haber recibido la información con más margen, y ha realizado un comentario por el hecho de haber realizado el reparto de los cubos para el puerta a puerta desde el local en cuestión.

Sr.Alcalde

Responde al señor Santamaria que no sabe por qué saca ese tema, pero que no se ciñe a la realidad. De todas formas, confirma que se les comunicó el día 17, y la firma se realizó el día 18. Los cubos no se metieron en dicho local hasta el día 21, es decir, después de realizarles la comunicación, y como bien sabe, las ubicaciones para el reparto de cubos estaban previstas de antemano, y que si se metieron en este nuevo local es porque es más amplio y apropiado.

Sr. Asenjo

Como concejal delegado de Servicios, refleja su alegría por la compra realizada, puesto que dicho local vendrá a dar respuesta a las necesidades existentes actualmente.

Sr.Alcalde

Aclara que la firma del precontrato se realizó el 18 de junio.

#### Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

### **10.-Aprobar la cuenta general del año 2012.**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, informó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto de 2012.

El informe favorable ha estado expuesto al público mediante anuncio en el B.O.G.nº.100, de fecha 28 de mayo de 2013, sin que se haya presentado reclamación, reparo u observación alguna, por lo que tal como figura en dicho anuncio el informe inicial deviene definitivo.

En aplicación del artículo 63.4 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, se somete al Pleno para su aprobación el siguiente

## PROYECTO DE ACUERDO

### **Aprobar la Cuenta General del Presupuesto 2012.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr. Interventor

Señala que se trata de un documento que hay que aportar anualmente, y que en ella se recogen las Cuentas correspondientes al Ayuntamiento, Entidades Autónomas y Sociedades Públicas. Continúa diciendo que en la reunión de la Comisión Especial de Cuentas del 22-05-2013 se dio amplia información sobre dichas cuentas, cuales son exactamente, y qué cambios se han realizado en ellas respecto a las cuentas del 2011. Se subraya que el ratio de liquidez ha disminuido ligeramente, aunque sigan siendo algo superior al normal. El ratio de tesorería, por otro lado, ha empeorado, y tanto el estado de las garantías como las deudas es satisfactorio. En cuanto al estado de la sociedad Ordizia Lantzen, se dio cuenta de las deudas existentes, además de la repercusión que éstas tienen en los presupuestos municipales. Por último, se dio cuenta del informe realizado por el señor Gereñu acerca de Majori; tras dictar la Comisión Especial de Cuentas informe favorable al respecto, el anuncio se publicó en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el 28-05-2013, con exposición al público durante 15 días. Como no se ha presentado alegación alguna, corresponde al Pleno del Ayuntamiento su aprobación, para que seguidamente pueda ser enviado al Tribunal de Cuentas de Gasteiz.

#### Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 8 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 0

Abstención: 5(EAJ 5)

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

### **11.- Información financiera y presupuestaria a suministrar al Pleno.**

La Norma Foral 21/2003 establece la obligación de dar cuenta al Pleno sobre el estado de las finanzas y del Presupuesto cada tres meses como mínimo.

Previo dictamen de la Comisión de Asuntos para Pleno del 30-03-2006 y mediante acuerdo del Pleno de 30-03-2006 se aprobó dar cuenta de la siguiente información trimestralmente:

- Balance funcional
- Ejecución Presupuestaria de los Ingresos.
- Gastos ejecutados sin crédito presupuestario.
- Situación de la Tesorería Municipal.

Analizada la información del 19-06-2013 en la Comisión de Asuntos para Pleno del 14-06-2013, se somete a Pleno.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr. Interventor

La Norma Foral 21/2003 establece la obligación de dar cuenta al Pleno de estado de las finanzas y del Presupuesto cada tres meses como mínimo. A continuación procede a la explicación del expediente.

**El Pleno queda enterado.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

### **12.- Dación de cuenta de las modificaciones de crédito aprobadas mediante Decreto de Alcaldía.**

El artículo 27.3 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de Diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, establece la obligación de dar cuenta al Pleno de las modificaciones del Presupuesto.

Los decretos aprobados a partir del Pleno del 29 de mayo, son los siguientes:

Transferencias de crédito		
Número	Nº de decreto	Importe
Créditos adicionales		
Número	Nº de decreto	Importe
3	429	3.500,00
4	160	2.000,00

Incorporaciones de crédito		
Número	Nº de decreto	Importe
Habilitaciones de crédito		
Número	Nº de decreto	Importe
1	397	1.610,00

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr. Interventor

Señala que en la documentación repartida ya se recogen de las modificaciones de crédito aprobadas mediante Decreto de Alcaldía desde el Pleno del 29/05/2013, y que sin más, se trata de dar cuenta de ello.

**El Pleno queda enterado.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

### **13.- Dar cuenta de la sentencia relativa al Contencioso por ejecución de Aval de Elkargi.**

Se da cuenta de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Donostia-San Sebastián de fecha 13 de abril de 2013:

Demandante: Elkargi S.G.R.

Actuación recurrida: Resolución del Ayuntamiento de Ordizia de fecha 24 de mayo de 2010: En dicha Resolución, se acordaba el rescate de la concesión de Oiangu, y ejecutar el aval depositado en el Ayuntamiento por valor de 120.000,00 euros.

Contenido de la Sentencia: Se estima el recurso interpuesto por Elkargi S.G.R., y se condena al Ayuntamiento a la devolución del importe del aval más los intereses: en total 138.000,00 euros (120.000+18.000:intereses).

Recursos: Según el informe del Abogado Esteban Umerez de fecha 28 de mayo de 2013, no cabe recurso contra esta sentencia.

Plazo para cumplimiento de Sentencia: dos meses a partir del recibo de la notificación (finaliza el 30 de julio de 2013).

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Comienza explicando que el señor Dubreuil le preguntó sobre la razón de la presentación de este punto en el Pleno, y que le respondió que siendo una sentencia resultante de un acuerdo que adoptó el ayuntamiento, que entendía se debía informar sobre el mismo en el Pleno.

A continuación informa que la sentencia del 13 de abril del 2013 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Donostia, supone la estimación del recurso de Elkargi S.G.R. y la condena al Ayuntamiento a la devolución del importe del aval ejecutado más los intereses: En total 138.000 euros (120.000+18.000 intereses)

Concluye diciendo que según el informe redactado por el abogado Esteban Umerez de fecha 28 de mayo del 2013, no se puede recurrir la sentencia.

Un miembro de la Plataforma Oiangu Bizirik ha solicitado intervenir sobre este tema; el Alcalde le ha contestado que una vez terminados todos los puntos del orden del día, se permitirá intervenir en el turno de ruegos y preguntas.

**El Pleno queda enterado.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

**14.- Concesión de ayuda dentro del programa de cooperación Norte Sur 2013.**

Propuesta

De conformidad con el reglamento que rige la concesión de subvenciones a jóvenes ordizarras para que participen en programas de cooperación Norte Sur, y tras publicar la convocatoria correspondiente al ejercicio de 2013.

Se propone aceptar el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

**Aprobar conceder una subvención de 904,97 euros al joven cooperante ordizarra EÑAUT AGIRRE ITURRIOZ (Ordizia, 1990) para la realización de un viaje como cooperante a AFRICA.**



**EÑAUT AGIRRE** trabajará en una escuela que acoge a huérfanos, realizando las siguientes funciones:

- Ayudar al profesorado en las clases así como en la planificación de las mismas.
- Renovar y completar el botiquín de la escuela, añadiendo instrucciones en inglés.
- Ayudar tanto en la cocina como en la huerta en función de las necesidades. También en la recogida de leña o en la realización de compras.
- Enseñar a los menores formación sanitaria básica.
- Jugar y organizar actividades con los menores entre las horas de descanso.

**Los organismos que colaboran son: chazonafrica.org.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sra. Maiza

Explica que este año se ha presentado un solo proyecto, el presentado por Eñaut Agirre Iturrioz. Señala que Eñaut Agirre tiene los estudios de medicina y que tiene intención de seguir con el proyecto que comenzó el año pasado en Kenya, y que con la ayuda de 904,97 euros se subvencionará el gasto del viaje tal y como lo regula el programa de subvenciones.

#### Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

## **15.- Ruegos y preguntas.**

Un miembro de la Plataforma Oiangu Bizirik, ha solicitado que se exijan responsabilidades políticas y económicas contra los que acordaron gastar el importe del aval ejecutado; ha recordado que en una Comisión de Gobierno del año 2010, los allí presentes, representantes de Plataforma Oiangu Bizirik, EA, Ezker Abertzalea, y Ezker-Batua, Aralar solicitaron no utilizar ese dinero, y PNV y PSE quedaron en estudiar el tema. Para concluir su intervención, ha expuesto que en su momento ya denunciaron destinar la cantidad de 120.000 euros procedente de la ejecución del aval para el trabajo de cambio de postes, que tuvo un coste total de 147.000 euros.

Sr. Alcalde.

Ha comentado que este tema sigue abierto, y que se está estudiando, y que sus consecuencias también habrá que analizarlas.

Sr. Redondo.

Tras hacer una reflexión sobre el tema, pregunta sobre las posibilidades que se ven para recuperar dicha cantidad.

Sr. Alcalde.

Comenta que este tema se está estudiando en su globalidad, y que la sentencia que llegó hace mes y medio, solo es una parte de todo el tema, habiendo dejando claro el Abogado que esta sentencia es irrecurrible; ha terminado diciendo que no sabe si se podrá solucionar este tema, pero que por lo menos se hará un esfuerzo para dar una respuesta a lo sucedido.

Sr. Dubreuil.

Comenta que no recuerda como fué este tema, pero que piensa que existirá un expediente al respecto, en el que se reflejará el porqué de las decisiones adoptadas, y que habrá que mirar dicho expediente.

Sr. Alcalde.

Dice que teniendo en cuenta lo que aquí se ha expuesto, y analizándolo con una visión global, el Gobierno tendrá en cuenta dichas conclusiones.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.